

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Dimena, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar-restaurante en avenida Siglo XXI, número 8, manzana 20, parcela 7, local 3, sector B, de este municipio, bajo número de expediente GESTDOC 20437/2013-101/A/13.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, 2 de diciembre de 2013.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/8.695/13)

